

**Oficio No.** ACP/014/2021  
Guadalajara, Jalisco, a 29 de octubre de 2021  
**Asunto:** Informe de Auditoría 003/2021

**Ing. Juan Carlos Martín Mancilla**  
**Director General del Sistema DIF Jalisco.**

En relación con la Orden de Auditoría No. **003/2021** de fecha cuatro 04 de junio del año dos mil veintiuno 2021; al respecto, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 109 fracción III párrafo sexto de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 1º, 3º fracción VII de la Ley General del Sistema Nacional Anticorrupción; 1º, 3º, fracción XXI; 8, 9, fracción II y 10 de la Ley General de Responsabilidades Administrativas; 106 fracción III párrafo tercero y 107 Ter de la Constitución Política del Estado de Jalisco; 1º párrafo 1 fracción IV inciso b, 2º, 3º párrafo 1 fracción III, 46, 50, 51, 52, 53 y 54 de la Ley de Responsabilidades Políticas y Administrativas del Estado de Jalisco; 51, 52, 53, fracción VI de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Jalisco; 1º y 3º, fracción VII; del Código de Asistencia Social del Estado de Jalisco; 1, 2 y 7 inciso A apartado 1.1, 1.1.3; 10, 11, 12 inciso c, 17, y 18 del Estatuto Orgánico del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Estado de Jalisco; así como 2, 4, 5, 11 y 12 inciso b) de los Lineamientos Generales de la Actuación y Desempeño de los Órganos Internos de Control de las Dependencias y Entidades de la Administración Pública y su Coordinación con la Contraloría del Estado de Jalisco. Al respecto, Se adjunta el informe y cédulas de observaciones, correspondientes a la Auditoría practicada a la Dirección de Recursos Materiales/ Departamento de Activos Fijos, dependientes de la Subdirección General Administrativa.

En el informe adjunto se presentan de manera general y particular, las observaciones y recomendaciones, que previamente fueron comentadas y aceptadas por el responsable de su atención.

Sobre el particular, se **solicita se establezcan las acciones que considere pertinentes, a fin de que las Áreas y/o Unidades Administrativas solventen las observaciones y se atiendan las recomendaciones preventivas y/o correctivas acordadas, conforme a los términos y plazos establecidos con las áreas auditadas, que se especifican en las cédulas de observaciones correspondientes;** así mismo, Informo a usted que, a partir de la fecha comprometida para su atención y respuesta, realizaremos el seguimiento de las observaciones hasta constatar su solución definitiva.



**ATENTAMENTE,**  
"2021, Año de la Participación Política de las Mujeres en Jalisco"



**Mtro. Aurelio Montes Ávila**  
Jefe del Departamento de Auditoría y Control Preventivo  
Sistema DIF Jalisco.



Clonados copia  
C.C.P.

- Mtro. Rodolfo Espinoza Preciado. Subdirector General Administrativo. Para su conocimiento y efectos.
- Mtra. Elizabeth Guzmán Elías. Titular del Órgano Interno de Control.

